



Objetivos anuales, estrategias y metas

En cumplimiento al marco legal hacendario, especialmente a lo establecido en el artículo 5, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, el Presupuesto de Egresos 2020 incorpora los objetivos anuales, estrategias y metas siguientes:

OBJETIVOS

1. Promover el bienestar de las familias en cada municipio, sobre todo en los de escasos recursos
2. Garantizar el acceso a la educación y promover la calidad educativa
3. Impulsar la participación y el desarrollo de la juventud chiapaneca
4. Garantizar la cobertura y calidad de la salud para todas las familias de Chiapas.
5. Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las mujeres
6. Fortalecer la actividad agropecuaria y pesquera
7. Promover el desarrollo del sector turístico
8. Mejorar y modernizar la infraestructura carretera del Estado
9. Garantizar la seguridad, la gobernabilidad y la paz social
10. Coadyuvar a combatir los efectos del cambio climático
11. Coadyuvar a erradicar la corrupción y la impunidad
12. Promover la austeridad y disciplina presupuestaria con un enfoque de Presupuesto basado en Resultados
13. Fortalecer la relación con el gobierno federal y los municipios

ESTRATEGIAS

- 1.1. Promover apoyos a las mujeres y a la niñez en condiciones de vulnerabilidad
- 1.2. Impulsar obras y programas de servicios básicos para la población con mayor grado de marginación y pobreza
- 1.3. Impulsar programas laborales para el acceso a las personas de escasos recursos
- 2.1. Incrementar las becas y matrículas en educación a fin de integrar a todas y todos los jóvenes
- 2.2. Capacitar y actualizar a las y los maestros, para fortalecer la





calidad de la educación en todos los niveles

- 3.1. Impulsar programas que permitan brindarle a la juventud las oportunidades educativas y laborales para un mejor futuro
- 3.2. Fomentar el deporte para contribuir al desarrollo de una vida saludable y descubrir los talentos
- 4.1. Garantizar atención médica y medicamentos para todas y todos los chiapanecos
- 5.1. Impulsar programas de apoyo y servicios a las mujeres chiapanecas de todos los municipios
- 6.1. Impulsar la cafecultora y la renovación de cultivos con plantas resistentes a la roya
- 6.2. Impulsar proyectos productivos y créditos a la palabra
- 6.3. Impulsar programas, de fortalecimiento al sector pesquero
- 7.1. Potenciar la capacidad de las diferentes rutas y atractivos turísticos de la entidad que son poco conocidos
- 7.2. Modernizar la calidad de los servicios turísticos
- 8.1. Impulsar programas de rehabilitación y mejoramiento de las carreteras y caminos rurales del Estado
- 9.1. Promover la cultura de la legalidad y de la denuncia
- 9.2. Impulsar el diálogo, la reconciliación y respeto al Estado de Derecho
- 9.3. Garantizar los derechos humanos de las personas
- 10.1. Impulsar la reforestación de Chiapas con el apoyo de las comunidades y sus habitantes
- 11.1. Ejercer el presupuesto de manera transparente y responsable en beneficio de la ciudadanía
- 12.1. Implementar una política de austeridad que permita generar ahorros para financiar las obras y programas prioritarios
- 13.1. Impulsar un gobierno cercano a las necesidades municipales
- 13.2. Fomentar la participación de la ciudadanía en las políticas y programas gubernamentales



| | | % |
|--------------|--|-------|
| METAS | Proporción del gasto programable ¹ | 89.06 |
| | Proporción del gasto Social | 65.22 |
| | Proporción del gasto a Desarrollo Económico y a Gobierno | 16.08 |
| | Proporción del gasto de la función educación | 44.74 |
| | Proporción del gasto de la función salud | 13.54 |
| | Proporción del gasto de los Órganos Autónomos | 3.83 |
| | Proporción del gasto del Poder Ejecutivo* | 83.78 |

Nota: Los porcentajes corresponden al Gasto Programable

1 Porcentaje del Gasto Total

* Incluye los recursos previstos al Poder Judicial

